



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila  
Dirección Provincial de Educación

FECHA: 25 de septiembre de 2012

UNIDAD DE ORIGEN: Director Provincial

ASUNTO: Convocatoria EXPERIENCIAS  
DE CALIDAD 2012/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DELEGACION T. EN AVILA  
Sr/a. Director/a de la DIRECCION PROVINCIAL DE  
EDUCACION

Salida Nº. 20122140001797 25/09/12  
09:19:36

## CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS DE CALIDAD. CURSO 2012/13

Como en años anteriores, **hasta el 19 de OCTUBRE**, está abierto el plazo para que los centros y servicios educativos de la provincia puedan solicitar la **implantación de EXPERIENCIAS DE CALIDAD** a desarrollar durante el presente curso escolar 2012/13.

En este sentido, se adjunta:

- Información sobre las distintas experiencias de calidad que pueden realizarse.
- Hoja de Solicitud (Anexo I) y Guía para elaboración del Protocolo (Anexo II). Ambos documentos deberán ser cumplimentados y remitidos en la fecha indicada anteriormente.

IMPORTANTE: Para facilitar su difusión entre el profesorado y la cumplimentación de los anexos, también se puede consultar y bajarse la documentación que se acompaña en la Web de la Dir. Provincial: [www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpavila](http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpavila).

Con respecto a la convocatoria de este curso 2012/13, quisiera resumir los aspectos más importantes:

- Es finalidad de la Consejería de Educación que **TODOS** los centros y servicios educativos hayan realizado al menos una experiencia de calidad, y **especialmente haber aplicado el Modelo de Autoevaluación para organizaciones educativas de CyL** como herramienta idónea que permite a los centros:
  - Evaluar de forma sencilla (pero rigurosa) la calidad de la gestión organizativa y educativa del centro. Detecta posibles aspectos de mejora en el centro
  - Permite conocer la percepción real que los diferentes sectores de la comunidad educativa (profesorado, familias, alumnado,...) tienen sobre el funcionamiento del centro y cuales son sus necesidades y expectativas mediante la aplicación de cuestionarios específicos
  - Un programa informático on line se encarga del tratamiento rápido y eficaz de los datos de los cuestionarios y la obtención de resultados reflejados en un número considerable de tablas, gráficos que facilitan una valoración visual.

- Los centros, en los que haya transcurrido más de tres años desde su realización, deben de llevar a cabo la **actualización de su Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad o de su Modelo de Autoevaluación.**
- **Se considera muy pertinente que algunos de los planes prescriptivos que desarrollan los centros (Plan de Lectura, de Convivencia y especialmente el Plan de Acción vinculado a la prueba de Diagnóstico de 4º Primaria y 2º ESO) puedan transformarse en Experiencias de Calidad,** si las actuaciones planteadas inciden directamente en la mejora de los resultados escolares y muy especialmente si son actuaciones consolidadas en el centro y que forman parte de sus señas de identidad.

Es importante recordar que las Experiencias de Calidad son actuaciones planificadas por los centros dirigidas a mejorar su actuación educativa y/o gestión organizativa que deben ser coherentes con el Proyecto Educativo y estar incluidas en la Programación General Anual.

Una vez finalizado el plazo, las solicitudes serán informadas por la Comisión Provincial de Mejora que remitirá escrito a los centros solicitantes informando de su aprobación y equipo de apoyo.

**Se recuerda que todas las Experiencias de Calidad cuentan con reconocimiento de créditos de formación al profesorado participante.**

Para cualquier duda, sugerencia o ampliación de esta información puede ponerse en contacto con el inspector o asesor/a de CFIE adscrito a su centro, así como con el asesor responsable de Calidad en el Área de Programas de la Dir. Provincial de Educación (José Luis Jiménez. Telf. 920 229250 Ext. 110).

Cordialmente

EL DIRECTOR PROVINCIAL  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
CONS. VILA  
Santiago Rodríguez Sánchez

